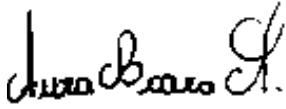


Santa Marta, 18 de diciembre de 2023.

Señora Juez: Al despacho informando que en presente proceso está pendiente de continuar su trámite



AURA ELENA BARROS MIRANDA.
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

REF. PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR WILMER
SNNEIDHER MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONTRA FUNDACIÓN DE LA MUJER
COLOMBIA S.A.S.

RAD. 47-001-31- 05-002-2019-00275-00.

Santa Marta, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Por auto calendado 15 de los corrientes se ordenó el archivo del expediente, como quiera que no había costas que liquidar, sin advertir que la providencia apelada no correspondía a una que implicara la terminación del proceso.

En esa medida es necesario dar continuidad al trámite ordinario, resulta procedente dejar sin efecto la providencia anterior y señalar fecha para realizar la audiencia del artículo 77 del CPTSS.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO. DEJAR sin efecto el auto de fecha 15 de diciembre de 2023, conforme lo dicho en precedencia.

SEGUNDO. Señalar el día MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, a las nueve de la mañana (9:00) para realizar la audiencia del artículo 77 del CPTSS. La cual se realizará **de manera virtual**.

Si las partes presentan dificultades para la realización por medios virtuales, deberán dar aviso para que se realice en forma presencial para quienes no puedan conectarse.

NOTIFÍQUESE,

**ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ**

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e72fecd355236a7c80f6784e9b4206e97a73631981800e3107bb23bee069798c**

Documento generado en 18/12/2023 04:48:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>